



Cifras reveladoras en el desarrollo de Justicia y Paz

## **EL GOBIERNO INCUMPLE CON GARANTÍAS REALES A LAS VÍCTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ**

### **SOLO 60 POSTULADOS CUMPLIRÍAN CON EL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ**

Bogotá, abril 29 de 2009

La ley de justicia y paz ha representado un avance en cuanto a la disminución de las masacres y la violencia en algunos sectores del país, en cuanto al descubrimiento de fosas comunes y la confesión de 6889 hechos y más de 20 mil enunciados en versión libre, pero es una ley llena de problemas porque el gobierno se resiste a aplicarla. Esta es una de las principales conclusiones que presenta el Informe público No.4 “Justicia y Seguridad para las Víctimas del Conflicto Armado, análisis con perspectiva de género”, presentado hoy por la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP.

El documento revela que en la realidad, el desarrollo de la ley 975 de 2005 tiene dificultades: en el acceso de las víctimas a la justicia, la extradición de los jefes paramilitares, la casi nula reparación y devolución de los bienes y el maltrato sistemático y de desconocimiento al papel y a los derechos de las víctimas y el incumplimiento por parte del Gobierno de crear un verdadero Plan e Protección a Víctimas y Testigos a la luz de la ley de justicia y paz.

En este sentido, el informe señala problemas graves en seguridad y protección a las víctimas que hacen parte del proceso y una incapacidad total del Estado para abordar el tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

En el Documento Público No. 4, se denuncia el engaño por parte del Gobierno en relación con las cifras de postulados, porque nos presentó 3.711 y vamos a llegar solo a 120, que cumplen a cabalidad con el proceso de justicia y paz, pero además des este grupo la mitad (60) estarán extraditados. Este es un tema grave porque desde el principio solo ha habido 651 desmovilizados en la cárcel. ¿No será que quienes hoy día están delinquiendo en las llamadas bandas emergentes son los mismos que hacen parte de esta cifra de la cual ha hecho alarde el gobierno y si es así, porque siguen apareciendo en la lista de postulados?, señaló la directora de la Alianza IMP, Ángela Yasmith Cerón Lasprilla.

## **Violencia Sexual**

El tema de la violencia sexual se presentan dos caras, la de los perpetradores y la de las víctimas. En el caso de los victimarios se hace evidente que durante el proceso de justicia y paz, estos prefirieron denunciar miles de homicidios y no las agresiones sexuales en contra de las mujeres, pese a los testimonios que se han recogido y la jurisprudencia de la Corte respecto al tema. Actualmente solo se han presentado 9 confesiones y 20 hechos confesados.

De parte de las víctimas, las mujeres en su situación de vulnerabilidad no se atreven a denunciar, pese al trabajo que realizan las organizaciones de mujeres como en caso de la Alianza IMP. Sin embargo, hay algunos avances; en agosto de 2008 habían 116 denuncias de las mujeres, en septiembre 125, en octubre 140 denuncias. Ahora bien el documento señala que la Fiscalía ha informado sobre cifras no consolidadas que este año van en 204 denuncias. Es importante destacar que este número de denuncias sigue siendo pequeño frente a la realidad, pero es significativo porque ha crecido en 8%.

### *Propuestas*

Ante esta crítica situación del desarrollo de la ley de justicia y paz, la Alianza IMP propone:

- Que se aplique la ley en el marco de la justicia transicional, eso quiere decir que de una vez por todas se defina el número de postulados, lo cual significaría en la práctica que los tengan en el mismo lugar de reclusión para saber con quienes realmente se está interactuando y quienes están cumpliendo con la ley.
- Que se acaben las extradiciones y se privilegie la justicia colombiana y los derechos de las víctimas, por encima de los intereses de otros países.
- Que se garantice continuidad de procesos en relación con los extraditados.
- Que se avance en los procesos de reparación y se defina cuándo, cómo y dónde se van a entregar los bienes por parte de los paramilitares.
- Que se defina el tema de la tierra para devolverle la vida digna a los campesinos despojados de la tierra.
- Que la CNRR asuma la creación de las Comisiones Regionales de Reparación porque a cuatro años como lo ordeno la ley 975, ni siquiera se han constituido.
- Que se cree conjuntamente con las víctimas un sistema especial de tratamiento a las víctimas de violencia sexual, a nivel interinstitucional.
- Que se modifique, amplíe y garantice el acceso de las víctimas a los procesos judiciales.

- En materia de protección y seguridad que se le brinde todas las garantías a la víctimas y testigos en el desarrollo de los procesos judiciales, dado que estamos en un proceso en medio del conflicto armado y que persisten los grupos paramilitares o bandas emergentes.
- En el tema de protección y seguridad, que el Gobierno asuma y cumpla a cabalidad con el fallo de la Corte Constitución a través de la Sentencia T-496 de 2008 en el tratamiento del enfoque diferencial de género, pues a la fecha el gobierno aun no ha adoptado las medidas en torno a un programa de protección y seguridad para las víctimas en justicia y paz.

**OFICINA COMUNICACIONES**

**ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ-IMP.**

**Transversal 9 N. 55-67 Piso 2**

**Teléfonos. 2485453- 2485608. Cel. 320 8025694**